

### Asistencia al Contribuyente

Junio/2019

## TRABAJADORES DE LA PESCA

### Modificación - Servicios bonificados

**Se deben considerar las prórrogas informadas en los comunicados 24/2020 y 55/2020**

Se informan las modificaciones introducidas por el Decreto 146/019 de 4/6/2019 referente a los servicios bonificados para los trabajadores de la industria pesquera que desempeñen tareas a bordo de la embarcación<sup>1</sup>:

➤ **Bonificación de servicios**

Se extiende el régimen de cómputo bonificado de servicios previsto por el art. 3º del Decreto 328/017 de 20/11/2017 hasta el 30/04/2021 inclusive, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Enero 2018 - abril 2021**, 4 años por cada 3 de trabajo efectivo (4x3) o 5 años por cada 4 de trabajo efectivo (5x4)
- **A partir de mayo 2021**, 3 años por cada 2 de trabajo efectivo (3x2) o 4 años por cada 3 de trabajo efectivo (4x3)

Categorías	Vínculo Funcional (VF)	Enero/2018 - abril/2021		Desde mayo/2021	
		Bonificación	Código (CE)	Bonificación	Código (CE)
<b>1) Capitán Jefe de Máquina</b>	70	5x4	62	4x3	52
<b>2) 1º Oficial, 1º Maquinista, 1º Patrón</b>	71	5x4	62	4x3	52
<b>3) 2º Oficial, 2º Maquinista, 2º Patrón, Comisario, Telegrafista</b>	72	5x4	62	4x3	52
<b>4) 3º Oficial, 3º Maquinista, 3º Patrón, 1º Electricista, Frigorista</b>	73	5x4	62	4x3	52
<b>5) 4º Oficial, 2º Electricista, 4 Maquinista</b>	74	5x4	62	4x3	52
<b>6) Cocinero, Engrasador, Marinero, Limpiador, Ayudante de Cocina, Contra maestre 1º y 2º, Mecánico</b>	75	4x3	67	3x2	47

<sup>1</sup> Se excluye la pesca artesanal

➤ **Contribución especial por servicios bonificados**

Se incorpora un nuevo período de gradualidad en los aportes patronales por servicios bonificados y se modifican las tasas previstas, alcanzando a partir de mayo 2021 las establecidas inicialmente, es decir un 27,5% para el cómputo de 3x2 (Decreto 233/009) y un 18,7% para el cómputo de 4x3 (Decreto 159/010).

Categoría	Vínculo Funcional (VF)	Tasas - Contribución Patronal por Servicios Bonificados				
		Enero/18 a abril/18	Mayo/18 a abril /19	Mayo/19 a abril/20	Mayo/20 a abril/21	A partir de mayo/21
1) a 5)	70 a 74	1,5%	3,45%	4,95%	6,9%	18,7%
6)	75	2%	4,675%	6,175%	9,35%	27,5%

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente.